

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 63
4 de octubre de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y
doctora Adriana Calabró

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
LAURA ALEJANDRA CALOGERO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
LUIS ALBERTO PEREYRA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
GUILLERMO FANEGO
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.....	4
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	4
PEDIDO DE AUMENTO POR PARTE DEL CONCESIONARIO DEL BAR Y DEL RESTAURANTE.....	4
ACUERDO CON EL ARQUITECTO ANTONIO PÉREZ.	6
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	7
PLANILLA DE CHEQUES Y ESTADO FINANCIERO.	7
VENTA DE BONOS DE DERECHO FIJO.	8
REFACCIÓN DE SALA EN LA CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL.....	9
CARGA DEL AVANCE PRESUPUESTARIO.	10
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	14
COMISIÓN DE ASESORAMIENTO.	14
MATRICULADOS HONORARIOS.	14
VISITA A LA DAIA.	14
CONVENIO CON LA DEFENSORÍA GENERAL.....	14
NOTA DEL DOCTOR ESPECHE GIL.....	14
DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE PARA ASISTIR A UNA JORNADA DE PSICOLOGÍA PARA ABOGADOS.	15
ADHESIÓN A JORNADAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES REALIZADAS POR LA CGT.	16
ACOMPañAMIENTO A COLEGA EN RECURSO DE AMPARO ANTE CASSABA.....	18
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.....	21
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	22
<i>Altas en Institutos.</i>	22
<i>Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente propone presentación de Proyecto “Ecología & Medio Ambiente”.</i>	22
<i>Oferta de actividades académicas para matriculados.</i>	23
COORDINACIÓN DE COMISIONES.	23
<i>Altas, bajas y renunciaciones.</i>	23
<i>Expte. N° 286.954 - SACAVINI, CARLOS ENRIQUE s/ propuesta de espectáculo musical.</i>	23
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	24
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSTGRADO.....	36
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.	37
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIOS.	37
PUNTO 11.1 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS A TRATAR. INSCRIPCIONES. CONSIDERACIÓN DE 80 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 10 DE OCTUBRE DE 2007.	38
PUNTO 11.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.	38
PUNTO 11.3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.....	38
PUNTO 11.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 285.903: RIVERO, CARLOS GUSTAVO SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF ANTE CASSABA – COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.....	38
PUNTO 11.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 285.336 – ROUSSY, MARIANA JORGELINA - SOLICITA ACOMPañAMIENTO ANTE JNPI EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL N° 10 – COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.	39
PUNTO 11.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 281.493 – VILLEGAS, RUBÉN H. – SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF EN “ROMA ROBERTO G. C/ PEN LEY 25561” CNA CIVIL – SALA I – COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.	39
PUNTO 11.4 DEL ORDEN DEL DÍA. CASSABA. MODIFICACIÓN DE LA FECHA Y HORARIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN.....	40

PUNTO 11.8 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 286.663 – FESCINA, ANDRÉS J. - AGRADECE DESIGNACIÓN COMO ABOGADO HONORARIO.	42
PUNTO 11.9 DEL ORDEN DEL DÍA. FIESTA DE FIN DE AÑO.	43
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO.	44
APÉNDICE.	45
ORDEN DEL DÍA.	45
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	49
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.	50

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.50 del jueves 4 de octubre de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Calabró, Calógero, Decoud, Lovecchio, Degaudenzi, Bahamondez Fierro, Montenegro, Pereyra, Segura, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Fábregas, Vázquez, Fanego y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 27 de septiembre de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- En la página 8, cuando se trató el contrato con la firma Textos Digitales, en el segundo párrafo de mi intervención, donde dice "imagen" debe decir "imágenes".

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Si no hay más observaciones, se va a votar el acta.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba, con la salvedad efectuada.
Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Como todavía no se encuentra presente el señor presidente, salteamos el informe de Presidencia y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Pedido de aumento por parte del concesionario del bar y del restaurante.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- La semana pasada el cuerpo decidió que el pedido de aumento efectuado por el concesionario del bar y del restaurante sea girado a la comisión especialmente creada al efecto.

La comisión entiende que no le corresponde considerar esta cuestión; por lo que debemos nosotros tomar una decisión, y en tal sentido aconsejo que aceptemos

el pedido y que elevemos el costo del menú exprés a 20 pesos y el costo del menú profesional a 30 pesos, dado que ello no implica costo para el Colegio. En realidad, el concesionario había solicitado elevar el costo del menú exprés a 22,88 y a 35 el profesional. Yo hace un rato hablé con el concesionario y me dijo que aceptaba los valores propuestos por la comisión, de modo que faltaría que este Consejo dé su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Quisiera complementar el informe del señor secretario general en el siguiente sentido.

En la sesión próxima pasada se decidió pasar esta cuestión a la comisión asesora del presidente respecto del manejo de fondos. En dicha comisión se decidió que no era de competencia de la misma expedirse al respecto, puesto que se trata de un pedido del concesionario del bar restaurante que es atinente a cuestiones inflacionarias y de rédito del negocio que lleva a cabo en este Colegio Público. Por lo tanto la comisión consideró que no estaba dentro de sus atribuciones expedirse sobre estos aumentos.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Marras.

Dr. Marras.- Ante todo pido disculpas por si lo que voy a preguntar debería haberlo sabido. Quiero saber si este aumento va a redundar en algún beneficio para el Colegio.

Dr. Decoud.- Hay un porcentaje del 10 por ciento de todo lo que factura el concesionario que es un reintegro que va al Colegio.

Dr. Degaudenzi.- Complemento al señor secretario diciendo: deducidos los costos que abona en forma directa el Colegio por gas, luz y uso de instalaciones.

El Colegio retiene la ganancia y paga el saldo.

Dr. Marras.- Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la propuesta efectuada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Continúa el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El segundo aspecto se refiere a aquellos servicios que abona el Colegio, como desayunos y meriendas, los servicios que se brindan a comisiones e institutos y los servicios para comisiones especiales y Consejo Directivo. Los valores actuales de desayunos y meriendas para el personal asciende a 2,80, valor pedido

por el concesionario 3,77; valor sugerido, que representa un 15 por ciento de aumento y cuenta con la conformidad del concesionario, 3,20. En cuanto a servicios para comisiones e institutos: valor actual 2,40; valor propuesto 3,23; valor acordado 2,80. Servicio para comisiones especiales y Consejo Directivo: valor actual 5,88; valor propuesto 7,81 y sugerido 6,70. La propuesta consiste en aceptar estos aumentos de desayunos y meriendas 3,20; comisiones e institutos 2,80 y comisiones especiales y Consejo Directivo 6,70.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba.

Acuerdo con el arquitecto Antonio Pérez.

Dr. Decoud.- Todos saben que el Colegio ha celebrado un acuerdo con el arquitecto Antonio Pérez por las tareas que está realizando con relación a los edificios.

Tienen sobre el escritorio una ampliación del acuerdo de partes en el cual en el último punto se establece que los honorarios por las tareas profesionales por el período 1º de octubre de 2007 a 30 de marzo de 2008 será abonado en seis pagos mensuales y consecutivos de 7250 más IVA.

En este aspecto cedo la palabra al tesorero, pero siempre recordando la creación de la comisión especial de asesoramiento en estos temas.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Solicito que este pedido sea trasladado a la comisión asesora respecto del presupuesto, formada por el señor presidente, dado que la partida de honorarios diversos a la que se debería aplicar esta erogación ha sido severamente acortada, y que vuelva con su informe para tratamiento en la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración la propuesta efectuada.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Segura.- Con respecto al punto 3 de la ampliación del acuerdo creo que habría que efectuar una corrección en la redacción, porque entiendo que lo que se encomienda al arquitecto Pérez es la preparación de los instrumentos para el llamado a licitación, tarea que hará la Comisión o el Consejo, y no el arquitecto Pérez, como pareciera deducirse de la redacción de ese punto.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- La tendremos en cuenta.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Planilla de cheques y estado financiero.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Se han circularizado los informes respecto de las planillas de cheques y reposiciones de fondos fijos de la semana próxima pasada y el estado financiero.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Quisiera hacer una pregunta respecto de la progresión de los fondos semidisponibles en pesos. Según surge de esta planilla, hay una reducción de 13.230.000 a 7.516.000. Quisiera saber si se prevé algún ingreso por cobro de matrícula o de bonos que pueda compensar esta situación, dado que estamos hablando de un período de cinco meses y si esta progresión se mantiene así...

Dra. Calógero.- No, no son cinco meses, sino un año y cinco meses.

Dr. Segura.- Me rectifico: un año y cinco meses.

De cualquier manera, ¿existe la previsión de algún ingreso sustancial?

Dr. Degaudenzi.- Desde luego.

Vamos a entrar en la curva de alza de ingresos, dado que se ha puesto al cobro la matrícula. Es la mejor época, puesto que prácticamente cesa la extracción de los fondos semidisponibles, por lo cual nos vamos a poder manejar con ingresos provenientes de matrículas, de venta de bonos y otros ingresos diversos, llegando a ser el más sustancial el producido por el ente de Reincidencia y el del ente de la IGJ, pero que es mucho menor.

- *Ingresa y ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Degaudenzi.- Efectivamente, la corrección de la doctora Calógero es certera. Yo expliqué hace varios meses que solamente el primer mes de gestión tuvimos que pedir que se enviaran a cuenta un millón de pesos para pagar las erogaciones aprobadas en mayo de 2006. Hasta que pudimos cobrar matrícula y la Asamblea aprobó el monto del ejercicio próximo pasado, debimos extraer hasta la suma de tres millones y medio. Cuando comienza la curva alcista por recaudación de matrícula

fijamos los fondos semidisponibles en once millones. A partir del cese del ingreso de matrículas que aproximadamente se produjo a comienzos del mes, comenzó la necesidad de extraer de las cuentas dinero para hacer frente a los pagos del Colegio Público.

Por lo tanto, como ahora se ha puesto al cobro la matrícula vamos a tener un alivio en cuanto a la baja de los fondos semidisponibles; así lo espero. Ha sido prácticamente histórico el porcentaje de recaudación de la matrícula que, en general, llega al 65 por ciento, nunca más; el resto de los ingresos se deben a gestiones por diversas obligaciones tales como multas, el pago de las matrículas atrasadas o el cobro de bonos impagos, lo que se debe exclusivamente a la labor de la Asesoría Letrada y de la Oficina de Gestión de Cobro. No sé si con esto queda respondida su pregunta.

Dr. Segura.- Quiero solicitar una última aclaración. ¿Usted puede evaluar la magnitud de los ingresos...?

Dr. Degaudenzi.- No la puedo estimar. Francamente, eso tiene que ver con una actitud subjetiva del colega, que es quien debe venir acá para pagar lo que adeuda. En ese sentido, debo señalar que muchos colegas envían e-mail...

Dr. Segura.- ¿Y estadísticamente, según lo que ingresa...

Dr. Degaudenzi.- Lamentablemente, este año la matrícula ha sido aprobada promediando el año; ignoro cómo va a ser el balance de cada colega al respecto. No tengo dudas de que estudios grandes, que suelen pagar la matrícula por los abogados que integran su staff, van a venir a abonarla a partir del momento en que salieron los avisos.

Sería especulativo que yo arrojara aquí una cifra. Lo que podría hacer en las próximas sesiones es informar cómo va la progresión del cobro de la matrícula.

Dr. Segura.- Gracias, señor tesorero.

Venta de bonos de derecho fijo.

Dr. Degaudenzi.- También se ha hecho llegar para esta sesión el informe sobre la venta de bonos de derecho fijo por los meses de julio y agosto.

Para ello hemos apelado a la elaboración de una planilla –porque creemos que resulta mucho más claro-, donde están pormenorizados cada uno de los días, las cifras, las personas que vendieron los bonos en la sede del Colegio y en las distintas salas de la institución. En el mes de julio se vendieron 25.787 bonos por un importe de 180.509 pesos. En la última columna figura la cantidad que compramos al banco; la diferencia de 1.500 bonos obedece a aquellos que habían quedado pendientes de venta en poder de los encargados de sala y en las cajas del Colegio.

Asimismo, en el mes de agosto se vendieron 39.307 bonos por un importe de 265.149 pesos; la cantidad vendida del banco fue de 269.500 pesos.

Si no hay ninguna pregunta respecto de este tema, voy a proseguir con el informe.

Refacción de sala en la Cámara Criminal y Correccional.

Dr. Degaudenzi.- A continuación, me gustaría hacer una pregunta al señor presidente: la Comisión Asesora del Presidente por la Ejecución Presupuestaria, ¿se llama efectivamente así? En definitiva, ¿le vamos a poner un nombre o la llamamos Comisión Asesora del Presidente respecto de la Ejecución Presupuestaria? ¿Qué opina usted al respecto, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si la quiere bautizar así, no hay ningún problema.

Dr. Degaudenzi.- Perfecto: entonces, quedamos de acuerdo en ese nombre.

Se había enviado una cantidad de gastos que se había solicitado efectuar. Entre otras consideraciones presupuestarias respecto de gastos muy concretos del Colegio que quedarán en el seno de la comisión y que cuando tengamos un informe acabado de ellos se rendirá al Consejo Directivo, encontramos que no hay partida para el pedido de donación de Caritas Patronato de la Infancia; así que, lamentablemente, no vamos a poder efectuar esa contribución.

A su vez, si bien encontramos precedente la realización de las jornadas sobre arbitraje se decidió pedir el arancelamiento para cubrir los gastos de esa actividad.

Con respecto a la solicitud de la Cámara Criminal y Correccional referida a la refacción de la sala a efectos de afectarla a jurisprudencia –tal como se había dicho, esto necesitaba de una obra de aislamiento puesto que había una sala de máquinas muy próxima que podía alterar la concentración de los colegas que acudan al lugar-, oportunamente había un presupuesto de 5 mil y pico de pesos que, con su actualización, llega ahora a 6.500 pesos. La comisión ha decidido aprobar esta erogación dado que va a ser un servicio directo al matriculado; desde luego, será un servicio directo al matriculado que consulte jurisprudencia de esa rama del derecho, pero consideramos atinada esta medida pues no parece exorbitante la cantidad presupuestada.

Por lo tanto, informando que existe partida para aplicar a este gasto, voy a proponer que se apruebe esa erogación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Degaudenzi.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con el voto de todos los consejeros con excepción del doctor Segura, quien se abstuvo de votar.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión las consejeras doctoras Lucrecia Córdoba y Mónica Alejandra García.*

Carga del avance presupuestario.

Dr. Degaudenzi.- Con respecto del presupuesto acabo de informar que hay partida para contribución a la justicia y servicios a la comunidad; esta partida va a ser aplicada a la erogación vinculada con la moción que acaba de aprobarse. Esto tiene que ver con el presupuesto aprobado por la Asamblea.

A pesar de las consideraciones que efectué en la sesión próxima pasada, que fueron apoyadas por mayoría en este Consejo Directivo, considero que mi tarea, que de por sí es dificultosa, se va a ver aún más complicada con la carga del avance presupuestario. Por lo tanto, desde mi entender, y esto hace a una decisión que se debe en parte a cuestiones operativas, voy a proceder a la carga del presupuesto aprobado por la Asamblea con la corrección numérica cuyo error resalté a efectos de comenzar la carga del avance presupuestario para poder ver en qué situación nos encontramos a esta altura del ejercicio y con las erogaciones que se vinieron efectuando desde el 1° de abril, motivo por el cual informé que había partida respecto de la erogación que se aprobó. No tengo más nada que informar.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Dr. Degaudenzi.- Cómo no.

Dr. Fábregas.- El desagregado de las partidas de lo aprobado en la última Asamblea, ¿está realizado o se aprobó solamente el monto total en la Asamblea?

Dr. Degaudenzi.- Lo que se voceó en la Asamblea como presupuesto o como cifra de presupuesto bajo la denominación "Presupuesto Kunstler" era una cifra que no condecía con la efectiva sumatoria de cada una de las partidas y rubros en lo particular. Hay una diferencia de casi 300 mil pesos. Concretamente, la suma que se anuncia para su aprobación resulta del presupuesto propiamente dicho con más el crédito de refuerzo del 10 por ciento, cosa que yo advertí a la Comisión de Presupuesto, a pesar de que finalmente no hubo una corrección en el dictamen correspondiente y se aprobó por esa suma.

De todos modos, le agradezco su pregunta, doctor Fábregas, porque en virtud de esto voy a poder efectuar una última aclaración al respecto: en ese sentido, digo que la Presidencia de la Asamblea deberá considerar qué vamos a hacer con el presupuesto de ingresos que, como expliqué en la sesión próxima pasada, debe coincidir exactamente con los egresos, dado que estos últimos ahora vienen corregidos por ese error numérico...

Dr. Fábregas.- Pero ahora no coinciden con los ingresos.

Dr. Degaudenzi.- Exactamente, por lo que eso deberá subsanarse de alguna manera, y yo no voy a decir cuál debe ser.

Dr. Fábregas.- Mi pregunta apuntaba a otra cosa: así como usted dijo que se voceó el monto total del presupuesto, más allá de las diferencias que usted pudo advertir, quería saber si también se voceó qué monto corresponde a cada partida de este nuevo presupuesto o está a vocearse o a decidirse en una futura Asamblea.

Dr. Degaudenzi.- No. Estaban para considerarse en particular cada una de las partidas o subpartidas y rubros.

Dr. Fábregas.- ¿Escuché bien? ¿Falta que se apruebe eso?

Dr. Degaudenzi.- La nota de la Presidencia de la Asamblea dice, tal como yo mismo escuché, que se aprobó el presupuesto en general por la suma...

Dr. Fábregas.- Pero no las partidas y subpartidas en particular.

Dr. Degaudenzi.- No, pero es evidente que no puede el Consejo Directivo ni el Colegio Público, desde sus distintos sectores, seguir funcionando si no tenemos partidas concretas.

Dr. Fábregas.- Eso está claro.

Dr. Degaudenzi.- Yo voy a hacer la carga presupuestaria conforme las partidas que surgen del expediente de la Comisión de Presupuesto y sobre ellas voy a efectuar las erogaciones correspondientes o, en su defecto, informaré al Consejo Directivo si hay partida o no para efectuar los distintos gastos que se propongan.

Dr. Fábregas.- Está bien: me quedó claro. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También les puede mandar la letra de esa canción anónima tan vieja “La farolera”, que dice *(cantando)* “...y todas las cuentas me salieron mal: dos y dos son cuatro, cuatro y dos son seis...”. Que conste en actas.

Dr. Degaudenzi.- Recuerdo esa tonada de mi infancia, señor presidente.

Finalmente, a modo ilustrativo quiero mencionar que en este Consejo Directivo se debatió y se aprobó la contratación de una tarifa especial respecto de Telefónica de Argentina, que es el mayor proveedor de teléfonos de los edificios del Colegio.

En el mes de junio se erogaron 14.701,98 pesos. En ese mes empezó a funcionar este sistema. Evidentemente, la mayor parte de esa erogación se refería mayormente a gastos del mes de mayo. En el mes de julio, por cuestiones lógicas de la feria judicial donde el Colegio baja muchísimo su actividad, el Colegio gastó por factura telefónica por las mismas líneas 3.701,73 pesos. Creo que esto no es indicativo del éxito del sistema, pero en el mes de agosto pagamos 7.274,06 y en septiembre 5.110,65.

En el mes de agosto no funcionó una de las placas que filtran las llamadas a celulares que pagaba el Colegio dado que desde aquí se llama a muchos colegas

para prestarles algún servicio o responderles alguna duda. A esta cuestión tal vez se deba el mayor costo de la factura.

Los montos me sorprenden a mí a la fecha, dado que de un promedio de 15.000 pesos mensuales hemos pasado a menos de la mitad. De todos modos, voy a seguir informando y controlando estos gastos para ver si fue un milagro momentáneo o si esta cuestión nos está rindiendo un beneficio.

Dr. Fábregas.- ¿Puedo hacer una pregunta?

Dr. Degaudenzi.- Cómo no.

Dr. Fábregas.- Respecto a las llamadas, ¿tenemos determinado el piso o el área que más llamadas hace?

Dr. Degaudenzi.- Sí, tenemos instalado un sistema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está la tecnología para hacerlo, pero no lo hacemos todos los meses porque es engorroso. Yo también colaboro en ese tema puntualmente. Habría que instruir al señor Almenar para que lo haga todos los meses.

Dr. Degaudenzi.- Hay un archivo que registra todas las llamadas, que se puede ver por pantalla, y está instalado en Mantenimiento. Se puede ordenar la impresión, pero quince días pueden llegar a ser casi dos resmas de papel...

Dr. Fábregas.- Lo pregunto para saber qué área es la que más utiliza el teléfono...

Dr. Bahamondez Fierro.- Para conocimiento del doctor Fábregas y del Consejo, ese fue uno de los primeros trabajos que hicimos en la Tesorería cuando recién ingresamos, para saber qué sector o qué funcionario ocupaban mayormente las líneas telefónicas.

Dr. Fábregas.- Me parece fantástico, pero después de la instalación de las placas telulares y de la posibilidad de reducción de costos, sería bueno ahondar un poquito más para ver si se trata de un mero error o si hay alguna cuestión a revisar.

Dr. Degaudenzi.- En lo particular no tengo nada más que informar.

Dra. Calabró.- Yo tengo una pregunta.

Quisiera saber qué se decidió respecto del arancelamiento del curso de arbitraje.

Dr. Degaudenzi.- La comisión ensayó distintas alternativas.

Creo que sería prudente que se conversara en el Consejo Directivo, porque no existe un consenso respecto del arancel a fijar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué recomienda el doctor Punte?

Dr. Degaudenzi.- Lo ignoro, señor presidente.

Sucedo que ese dictamen fue oportunamente desistido y se pasó a consideración de otras propuestas.

Dra. Calabro.- Igualmente, creo que deberíamos fijar un arancel.

Dr. Degaudenzi.- Cedo la palabra a la doctora Calabro, ya que es quien lleva adelante esta actividad.

Dra. Calabro.- Se organiza la Sexta Jornada de Arbitraje Nacional y el Primer Encuentro Internacional "El arbitraje hoy", que va a realizarse el día 29 de noviembre del corriente año en el Colegio. Conforme el artículo 28 del reglamento están pidiendo la utilización del salón y un brindis para 40 invitados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a proponer la realización de las jornadas.

Yo voy a mocionar por el rechazo del brindis.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de las doctoras Córdoba y García, y del doctor Segura. Queda rechazado el brindis.

Tratándose de un evento internacional podemos mocionar un valor de inscripción de 150 pesos.

Dr. Montaña.- ¿Cuánta gente va a concurrir?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si lo organiza el doctor De Ípola, no menos de 500 personas.

Dr. Montaña.- O sea que se va a utilizar el salón de actos del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con todas sus instalaciones. ¿Durante cuánto tiempo?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No importa. Es un evento internacional.

Dr. Montaña.- ¿Hay que prever algún tipo de seguridad adicional para ese evento?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Está en consideración la propuesta de 150 pesos de inscripción.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con las mismas abstenciones que en el caso anterior.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Comisión de asesoramiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Console no aceptó la invitación, así que se hizo cargo el doctor Erbes, tal cual había quedado convenido la semana pasada.

Matriculados honorarios.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El viernes pasado 28 de septiembre se entregaron los diplomas a los matriculados que alcanzaron la condición de honorarios durante el ejercicio 2006/2007. Fue un acto muy bonito, a cargo del señor secretario general y del consejero de la lista 48 Guillermo Fanego, al que concurrió mucha gente.

Visita a la DAIA.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Junto con los doctores Fanego, Nejamkis y Sparer hicimos una visita a la DAIA. Nos recibieron el vicepresidente 3º, doctor Julio Schlosser, y el secretario general, doctor Miguel Ángel Zechin, que también es representante de la DAIA ante el INADI. La reunión fue muy buena. Quedamos en realizar eventos en conjunto y alguna jornada especialmente en materia de ética.

Convenio con la Defensoría General.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El lunes firmamos con la Defensoría General el convenio que aprobamos por unanimidad cuando vino la doctora Stella Maris Martínez. El doctor Fanego estuvo en la gestión de la negociación y se quedó en que se van a realizar pasantías de abogados con la Defensoría.

Nota del doctor Espeche Gil.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Recibimos una nota del director del Instituto de Derecho internacional Público, Relaciones Internacionales e integración, doctor Miguel Ángel Espeche Gil, por la que solicita que el Colegio financie, en la medida de sus posibilidades, la traducción al inglés del libro del doctor Carella, como aporte de nuestra entidad al "Simposio mundial sobre aspectos jurídicos de la deuda externa",

convocado por la Federación Luterana y que se va a realizar en Oslo.

Se trata de un emprendimiento importante cuya petición viene de un candidato a premio Nóbel. A mí me enorgullece que después del evento se haya venido a tomar un café conmigo a La Giralda el viernes pasado.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Creo que tendríamos que procurar que se lleve a cabo este pedido, recordando que al doctor Carella le hemos otorgado un premio por esa actividad el año pasado, que anteriormente había sido rechazado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El año pasado, no. Lo ganó en la gestión anterior y no se le otorgó.

Dr. Fanego.- Por eso, el año pasado se lo rechazaron y esta composición revió la postura y le otorgó el premio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a pedir –aunque no esté el doctor Cozzi, están los doctores Marras, Fábregas y García– que se envíe una nota al Consejo de la Magistratura de la Ciudad para que colabore con esto, porque el doctor Carella es secretario letrado de la doctora Moya. Es decir, podemos colaborar con esto pero me gustaría que lo hiciéramos en conjunto.

Si están de acuerdo, se va a votar el pedido formulado, con la salvedad de pedir colaboración al Consejo de la Magistratura de la Ciudad.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Designación de un representante para asistir a una jornada de psicología para abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quedan dos temas pendientes: uno tiene que ver con la designación de un representante para asistir a una jornada de psicología. A tal efecto, tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- En la reunión próxima pasada habíamos tratado la designación de dos abogados para participar en una actividad conjunta que tiene que ver con una temática vinculada con la psicología para abogados. En esa ocasión yo había propuesto al doctor Segura, pero la doctora García informó que tenía un problema personal. Pues bien, como ahora se encuentra presente reitero la propuesta de designación del doctor Segura, porque sé que es una persona que está muy interesada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Acepta su designación, doctor Segura?

Dr. Segura.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Será bienvenido.

Se va a votar la designación del doctor Segura para participar de dicho evento.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del propio doctor Segura.

Adhesión a jornadas sobre los derechos de los trabajadores realizadas por la CGT.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Además, este Cuerpo debe considerar el texto de una nota que vamos a enviar a unas jornadas.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- La Confederación General del Trabajo nos hizo llegar una invitación para participar de una jornada que se va a llevar a cabo el día 8 de octubre, fecha en la que justamente se conmemora un nuevo aniversario del natalicio de quien fuera tres veces presidente de la Nación, el teniente general Juan Domingo Perón.

Estas jornadas se denominan “Los derechos del trabajador en la Constitución de 1949 como homenaje a Arturo Sampay”. Esta invitación se hizo saber al Instituto de Derecho del Trabajo, que resolvió sesionar ese día en esta jornada. A tal efecto, se preparó una nota que el señor presidente le va a enviar a la CGT que, si ustedes me permiten, voy a leer.

Dice así: “Buenos Aires, 8 de octubre de 2007. Al señor secretario general de la Confederación General del Trabajo, don Hugo Moyano. S/D.

“Tengo el agrado de dirigirme al señor secretario general en mi carácter de presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a fin de hacerle llegar el apoyo de los abogados a quienes representa este Colegio Público en las jornadas “Los derechos del trabajador en la Constitución de 1949 como homenaje a Arturo Sampay”, que se realizan en el día de la fecha en este histórico edificio tan caro al sentimiento de los trabajadores.

“Tal como se lo manifestara oportunamente en reunión mantenida en esta casa, pues nosotros hemos elegido al derecho como herramienta de trabajo, pero en nada nos sentimos distintos a aquellos que emplean otras herramientas en el trabajo, como actividad creativa del hombre que nos distingue de los demás seres de la naturaleza.

“La temática que los convoca nos lleva a reflexionar sobre los derechos sociales contenidos en aquella Constitución que colocaba al hombre como centro de la actividad política, criterio filosófico tan caro a San Agustín y Santo Tomás reflejados también las encíclicas del Magisterio de la Iglesia relativas al trabajo situando la dignidad de aquel como derrotero que no puede ser olvidado en las

sociedades modernas.

“Sirvan estas líneas como acompañamiento en esta actividad que también nos alcanza como trabajadores del derecho.

“Saludo al señor secretario general con mi consideración más distinguida.”.

- *A pedido del señor presidente del CPACF se suspenden por unos instantes el registro de la versión taquigráfica.*
- *En el intervalo sin registro taquigráfico se retiró de la sala el consejero doctor Marras.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración el texto de la carta que acaba de presentar el doctor Fanego, que fue redactada por el Instituto de Derecho del Trabajo.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- Yo voy a adelantar que las doctoras García y Córdoba y quien les habla vamos a votar a favor de esta propuesta, no obstante lo cual quiero dejar aclarado que no compartimos los términos de esa nota que, según supongo, es la nota de invitación que envía la CGT...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No.

Dr. Segura.- ¿Es la propuesta del Instituto?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es la respuesta en solidaridad para con la CGT.

Dr. Segura.- Bueno, en ella se hacen consideraciones respecto de alguna temática que a mi entender no son atinentes, por lo que señalo que discrepo con el contenido de esa nota. A pesar de ello, creo que el Colegio debe adherir y participar activamente de este evento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si les parece bien, voy a someter a votación la nota en forma general. A posteriori, usted, doctor Segura, junto a los doctores Montenegro y Fanego le darán una redacción final; seguramente, no voy a tener ningún problema en firmarla. Me parece que eso sería lo más adecuado en este contexto.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Acompañamiento a colega en recurso de amparo ante CASSABA.

Dra. Calógero.- En el mes de setiembre se elevó a este Cuerpo, por parte de la Comisión de Defensa del Abogado, un expediente que habíamos tratado aquí y respecto del cual se había ordenado el acompañamiento al doctor Aarón Lalo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero usted no tiene que informar esto, doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Sí. ¿Por qué no?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, porque no hay más honorarios para Asesoría Letrada.

Dra. Calógero.- ¡Ah! Porque entre los errores de sumatoria no consideran que los contratos vigentes deben ser cumplidos...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aparte, parece que están enojados porque usted les ganó el juicio...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Parece ser que les molesta que usted siga en el Colegio ganando juicios.

Dra. Calógero.- ¡Bueno, qué va a ser! Es un problema de ellos, no mío. ¿Qué quiere que haga?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que estaban acostumbrados a que perdíamos todos los juicios; ahora es al revés: los ganamos todos.

Dra. Calógero.- Pues bien, el doctor Aarón Lalo concurrió en un momento determinado a la Comisión de Defensa del Abogado para solicitar que el Colegio lo acompañe en una acción de amparo promovida contra CASSABA en el fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires. Este expediente llegó a Segunda Instancia, por su devenir propio, pero lo importante es la resolución a la que se llega, donde se le reconoce al Colegio la facultad de acompañar a este letrado por varias razones.

En ese sentido, voy a leer dos o tres partes importantes de esta resolución.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me disculpa un momento, doctora?

Esto se lo digo a usted (dirigiéndose al doctor Erbes): lo que no es honesto es que CASSABA le niegue representación colectiva en el escrito al Colegio, cuando los mismos abogados que ahora dicen que no tenemos representación colectiva o que pretenden que no la tengamos en todos los escritos, durante diez años, pedían que

se le reconozca. “Dime quién te paga y te diré cómo opinas.”.

Dra. Calógero.- Dice así: “Al respecto corresponde poner de relieve, en primer término, que la entidad mencionada no ha sido tenida por parte, sino que solamente se la tuvo por presentada “...en los términos del artículo 20, inciso c, de la ley 23187...; y, tal como ya se señaló a fojas 262... ello no fue cuestionado en su momento.”.

Luego, dice lo siguiente: “...establece que “*El Colegio Público de Abogados de la Capital Federal tendrá las siguientes finalidades generales...c) Defender a los miembros del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal para asegurarles el libre ejercicio de la profesión conforme a las leyes, velar por la dignidad y el decoro profesional de los abogados y afianzar la armonía entre ellos.*”.

A su vez, el artículo 21, coadyuvando a esto, dice que “*Para el cumplimiento de sus finalidades el Colegio ajustará su funcionamiento a las siguientes funciones, deberes y facultades...*”. Entre ellas, figura el inciso j), que dice así. “*Tutelaré la inviolabilidad del ejercicio profesional en todos sus órdenes estando investido a esos efectos de legitimación procesal para ejercitar la acción pública.*”.

Sigue así: “Pues bien, contrariamente a lo argumentado por CASSABA –quien expone una visión restrictiva de las facultades otorgadas legalmente al Colegio Público de Abogados para el cumplimiento de sus fines específicos -, a criterio de este tribunal las normas transcritas no sólo lo habilitan a promover acciones legales, sino también a acompañar como coadyuvante a un matriculado que ha promovido una acción, tal como se pretende en el caso.”.

Esta resolución que acoge el acompañamiento del Colegio al doctor Lalo en el fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad importa dos cuestiones fundamentales: la primera, CASSABA trata de recortar en todas sus presentaciones la representación que el Colegio pudiera tener defendiendo a sus matriculados, indistintamente del hecho de si está de acuerdo o no. Pero como bien dijo el doctor Rizzo durante diez años la Comisión de Defensa ha acompañado a sus matriculados en todo ámbito invocando los artículos 20 y 21, de tutela del ejercicio profesional. Va de suyo pues que por más que la cuestión previsional sea algo privativo de la persona no lo es sino a través de su actividad como profesional, en razón de que si no ejerciera como abogado no se pretendería hacerle una retención sobre sus honorarios que devienen necesariamente de su trabajo profesional. Entonces, no veo ninguna razón por la cual CASSABA deba obstar la participación del Colegio en este sentido.

La Sala I del Fuero Contencioso, Administrativo y Tributario así lo ha entendido y, evidentemente, este amparo ha sido elevado al Tribunal Superior de Justicia, no por este punto en particular sino por la cuestión de fondo. Pero se nos ha reconocido esta posibilidad.

Viene al caso poner esto de relieve porque no sólo aquí sino en cualquier otra circunstancia tenemos el problema de que las salas, los jueces, dicen que no tenemos reglamentadas las acciones de clase, no tenemos reglamentada la representación colectiva. Yo creo que la aplicación de lo que la Constitución Nacional establece en el artículo 43, en el caso de los colegios profesionales cuando

defienden intereses de sus matriculados debieran tener esa representación colectiva tutelando el interés legítimo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite un segundo?

Aparte, habría que hacer alusión a la teoría del absurdo. ¿Ellos no representan a sus 44 mil matriculados?

Dra. Calógero.- Ellos sí dicen arrogarse la facultad de representar a todo el mundo, pero yo no quiero discutir sobre ese punto. Lo que quiero señalar es que nosotros somos un ente público no estatal que engloba el ejercicio profesional de los abogados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ellos también.

Dra. Calógero.- Pero no el ejercicio profesional, sino su futuro previsional; son cosas diferentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo lo escuché al doctor Acebedo decir que representan a 40 mil abogados. Creo que la última vez dijo que representaba a 54 mil; mejor dicho, fue Szmukler.

Dra. Calógero.- Bueno, pero yo no me puedo hacer cargo de los dichos de ellos. Lamentablemente, los errores siempre son propios.

Lo que quiero poner de resalto es que la representación colectiva siempre tiene que ver con el Colegio y siempre es inherente a él...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Calógero.- Yo creo que sí. La sala de la Ciudad de Buenos Aires opina lo mismo que yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doy fe de que desde el año 1992 en este Colegio, con certeza, se defiende el principio de que el Colegio tiene la representación colectiva de sus matriculados. Para eso ha sido creado; entre otras cosas, para la defensa integral de todo matriculado.

Dra. Calógero.- La doctora Córdoba está diciendo que no es así. Por ello, me voy a permitir señalar que yo recuerdo haber leído el acta del 20 de febrero de 2003, donde ocho personas se arrogaron la facultad de toda la matrícula de decir qué era lo que necesitábamos y qué era lo que no necesitábamos; ergo, entiendo que ahora yo también tengo la representación colectiva para decir que no lo necesito.

Creo que sobre este punto podemos discutir cien o mil años, y yo estoy dispuesta a ello. Pero lo que quiero decir es que cuando un abogado viene al Colegio y dice "siento que mi ejercicio profesional está siendo limitado, vulnerado, y vengo a la Comisión de Defensa para que me defienda", evidentemente, ahí tengo una

petición de un abogado que me pide a mí, como órgano colegiado, que lo defienda y yo lo voy a defender. Y lo voy a defender con argumentos válidos que pueden ser compartidos por todos o no, lo que en definitiva determinará la justicia. Y si la justicia, además, me reconoce esta facultad, porque así fue planteado y dicho, me parece que es un antecedente valioso que no debemos perder de vista, sin perjuicio de la materia de que se trate: CASSABA, el artículo 45 del Código Procesal Civil y Comercial, una regulación baja de honorarios...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es la misma esencia de la existencia de la Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Córdoba.- ¿Puedo contestar, doctora?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si terminó, con todo gusto.

Dra. Calógero.- Cómo no.

Dra. Córdoba.- Las acciones colectivas tienen como principio básico que cualquier persona integrante de ese conjunto o colectivo puede quedar en igual situación o en mejor que este, pero nunca en peor; en tanto y en cuanto haya alguien que está siendo perjudicado por esa representación colectiva la representación no puede funcionar.

Por eso, vos no podés englobar a cualquier abogado que quiera estar en una situación...

Dra. Calógero.- Yo tenía prevista esa cuestión en el análisis general, porque en el caso particular de CASSABA, quien quiera estar afiliado a CASSABA puede hacerlo, pues nada se lo impide. Esta es la diferencia.

En la acción colectiva uno está englobando la mayor cantidad de intereses...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero acá juega al revés: quien quiere estar desafiliado a CASSABA no puede.

Dra. Calógero.- Exactamente.

- *Se suspende momentáneamente el registro taquigráfico.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué proponés, Laura, en este tema?

Dra. Calógero.- Nada. Simplemente era para que tomáramos conocimiento.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de la Coordinación de

Comisiones e Institutos.

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Altas en Institutos.

Dra. Calabro.- Se ponen a consideración las altas en institutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad.

Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente propone presentación de Proyecto “Ecología & Medio Ambiente”.

Dra. Calabro.- Se pone a consideración la propuesta del Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente en el sentido de realizar la presentación del Proyecto “Ecología y Medio Ambiente”, a desarrollarse el martes 16 de octubre próximo en la sede del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Se propone la entrega a los asistentes de un CD Rom con los materiales colectados y editados, solicitándose se aprueben –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– los fondos necesarios para su impresión y grabación (incluye adquisición de cajas de embalaje) estimados en pesos un mil seiscientos, con cargo de rendir cuentas a Tesorería.

Dr. Fanego.- Realmente es una obra fenomenal, porque no hay una compilación normativa como esta. Ha sido un trabajo muy arduo que hizo el Instituto con una calidad muy difícil de conseguir.

Creo que están pidiendo algo muy atinado.

Dra. Calabro.- Yo sugiero que este trabajo también lo pongamos on line para que esté a disposición de todos los colegas.

Dr. Fanego.- Exactamente. Dado que esta sería la primera entrega de una actividad mucho más amplia que están haciendo en este tema.

Concretamente propongo que se apruebe el pedido, porque considero que es lo mínimo que podemos hacer después del esfuerzo que han hecho en forma gratuita y honoraria los integrantes del instituto.

Dr. Degaudenzi.- ¿Me podría decir en qué consiste?

Dra. Calabro.- En 1600 pesos para impresión y grabación de los CD con sus cajas de embalaje, con cargo de rendir cuentas.

Dr. Degaudenzi.- No encuentro objeciones al respecto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, levanten la mano por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Oferta de actividades académicas para matriculados.

Dra. Calabro.- Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas para matriculados a la fecha.

Finalmente informo que estamos organizando realizar en el Colegio el 25 de octubre a partir de las 15 horas unas jornadas de análisis del anteproyecto de reformas del Código Procesal Penal de la Nación.

Se hace a partir de las 15 horas para que puedan asistir magistrados y funcionarios judiciales. Voy a pedir que se dé intervención al Instituto de Derecho Penal, al Instituto de Derecho Procesal y al Servicio Penitenciario para que lo analicen conjuntamente.

Coordinación de Comisiones.

Altas, bajas y renunciaciones.

Dra. Lovecchio.- Mociono para que se aprueben las altas, bajas y renunciaciones en comisiones.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se van a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueban por unanimidad.

Expte. N° 286.954 - SACAVINI, CARLOS ENRIQUE s/ propuesta de espectáculo musical.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Cultura ha aprobado una actividad de los abogados del Colegio de San Isidro que tienen un conjunto de tango. Quieren hacer un recital en el Colegio. Han pedido 1500 pesos, pero como nosotros tendríamos que hacernos cargo de la provisión del equipo de sonido, yo he sugerido pagarles 700 pesos. Mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

Dr. Degaudenzi.- Tenemos 40.000 pesos para cultura...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Para cuándo es esto?

Dra. Lovecchio.- No está determinado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propongo que pase a la comisión de asesoramiento y lo tratamos la semana que viene.

Dra. Lovecchio.- De acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría con las abstenciones de las doctoras García y Córdoba, y del doctor Segura.

Dr. Decoud.- Como no se encuentra el doctor Cozzi pasamos al punto siguiente del Orden del Día.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Montaña.- Este consejero de este Consejo Directivo en el Consejo de la Magistratura de la Nación tuvo mucha actividad en los últimos quince días.

En el día de ayer se reunió la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial, en la cual los doctores Kunkel y Conti, en vista de la acordada de la Corte con relación al tema de subrogaciones, estarían pidiendo el juicio político de la Corte por lo que consideran un exceso de las facultades de ésta en lo que consideran una intromisión en la facultad del Consejo y del Legislativo.

La Comisión de Administración y Financiera no sesionó desde que se ha dispuesto que sesione cada quince días. Esto trae bastantes inconvenientes ya que las dos últimas veces no hubo quórum y los temas tan importantes que hacen a la administración se trataron hace treinta días en una única ocasión.

Con relación al tema del mapa judicial, hay dos cuestiones a ser mencionadas: en primer término, cabe señalar que se ha celebrado un convenio entre la Cámara Laboral y la AFIP para conocer *on line* el estado de los procesos por parte de la AFIP y para que la Cámara Laboral conozca la situación en esa Administración de las

partes del proceso.

Con relación a la Cámara Comercial de Comodoro Rivadavia, hay un amparo interpuesto por un discapacitado que prosperó, a través del cual se exige al Poder Judicial de la Nación la incorporación de personas con capacidades diferentes en virtud de la ley que impone la contratación dentro del personal de un 4 por ciento de personas discapacitadas...

Dr. Decoud.- Con capacidades diferentes.

Dr. Montaña.- Sí, gracias doctor Decoud: con capacidades diferentes.

Aunque esta sentencia técnicamente no obligaría al Consejo en esta instancia a incorporar a estas personas, la doctora Kun –que está a cargo de los proyectos de la vocalía- está concluyendo uno que ya iniciáramos antes de conocer estas sentencias para la incorporación de estas personas al Poder Judicial de la Nación. Los problemas adicionales que se presentan son el acceso a la justicia por concurso, que no existe, y la definición de los perfiles físicos, técnicos y psicológicos que hoy existe únicamente en la Oficina de Notificaciones del Poder Judicial de la Nación.

Con relación a las actividades en el comité de informática, se ha desarrollado, en función de lo conversado con varias Cámaras, un proyecto de pliego de licitación para poder contratar finalmente un sistema de gestión que nos permita establecer un tablero de comando que nos habilite a conocer las estadísticas del Poder Judicial a nivel de ingresos y egresos, demoras y otros temas, la gestión de los expedientes dentro de la Cámara y sus revisiones correspondientes de Primera Instancia y de consulta *on line* para las partes, abogados y procuradores. Ese pliego está en preparación: en cuanto tengamos el proyecto definido lo compartiremos con el Colegio para escuchar su opinión.

Por otro lado, el doctor Mosca me ha comunicado que ha concurrido a este Colegio a solidarizarse con usted ante las versiones periodísticas que lo trataban como alguien que discriminaba a la gente. Me dijo que cualquiera que pueda conocerlo un poco se puede dar cuenta de que ese perfil no es el que corresponde a su persona.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo agradecí puntualmente al doctor Pablo Mosca. Lo mismo hicieron los doctores Fayt, Benzecry, Nissen, Conti...; qué se yo cuántos más, una infinidad de personas. Mil gracias a usted por traer esto al Consejo.

Dr. Montaña.- De la misma manera, quiero hacerle llegar la adhesión de muchas personas, quienes me pidieron que le transmita a usted su disconformidad con la denuncia de actos inescrupulosos supuestamente realizados por dirigentes de este Colegio, según lo que leyera la Asociación de Abogados de Buenos Aires en la Legislatura. Al igual que en lo anterior, cualquiera que conozca a usted un poco sabe que le caben muchos adjetivos pero ninguno que tenga que ver con que usted gestiona inescrupulosamente el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se lo agradezco. Hágame llegar a todos mi gratitud

eterna.

Dr. Montaña.- Quiero comentar que con motivo de mi concurrencia como consejero de la Magistratura de la Nación a la conferencia nacional de abogados realizada en la ciudad de Salta elaboré una nota que paso a leer.

Dice así: “Santiago Montaña, consejero abogado – Consejo Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Al señor presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados doctor Carlos Alberto Andreucchi y al señor presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta doctor Martín Manuel Díaz. Capital Federal, 24 de setiembre de 2007.

“De mi consideración: quiero agradecerles la invitación a participar de la XV Conferencia Nacional de Abogados, organizada por la Federación Argentina de Colegios de Abogados y el Colegio de Abogados de Salta en la ciudad de Salta.

“El encuentro ha sido de enorme utilidad para escuchar las necesidades de los abogados de todo el país y para el acompañamiento de las inquietudes de los mismos en este Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina. Por estas cualidades que han prestigiado a vuestras instituciones no puedo dejar de mencionar como una falta de protocolo y ceremonial el hecho de que no obstante haber sido el evento auspiciado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina se ha omitido mencionar en el acto de apertura la presencia del presidente de este Cuerpo doctor Pablo Miguel Mosca. Asimismo, al momento de querer salvarse aquella omisión se presentó al presidente del Cuerpo que los había auspiciado como el presidente del Consejo de la Magistratura de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en lugar de presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación Argentina, amén de otras imprecisiones al mencionar otras representaciones.

“En aras de la salvaguarda de las instituciones que ustedes han proclamado en tan importante foro y llevándome por un espíritu republicano es que me permito hacerles llegar este comentario. Esto que, a primera vista, pueden parecer meras equivocaciones de contenido formal restan mérito cierto a eventos cuando son realizadas no sólo ante delegaciones de todo el país sino también ante representantes de instituciones extranjeras.

“Espero que puedan ustedes ver estos modestos comentarios a la experiencia mencionada como una verdadera oportunidad de mejoras para futuros eventos.

“Cordialmente, Santiago Montaña, consejero abogado.”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Qué generoso que es usted!

Dr. Montaña.- Quiero manifestar que he omitido en esta carta la despectiva omisión y la despectiva referencia hacia este consejero cuando al querer salvarse la omisión en la presentación se me presentó como consejero de la Escuela Judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les digo una sola cosa: por los motivos que está señalando el Colegio no está viajando a los congresos y a las jornadas que realiza la FACA. Creo que está todo dicho.

Dr. Montaña.- Personal del Consejo me preguntó si el Colegio tenía alguna grabación de la conferencia que dio el doctor Fayt en ocasión de la presentación de su libro, lo que creo que ya ha sido resuelto.

La semana pasada, dentro del acuerdo marco de este Colegio con la Escuela Judicial del Consejo, el doctor Fanego –que no se encuentra presente en este momento- se reunió con la secretaria general del Consejo para aprovechar el marco del convenio que ha realizado dicho órgano con el Consejo de Italia para el aprovechamiento de los fondos disponibles de algunas instituciones europeas para su utilización por vía de actividades académicas en el Colegio.

Por otra parte, informo que la administración general del Consejo de la Magistratura está llevando a cabo un experimento de control de ingreso a los edificios; creo que esta semana vamos a empezar a analizar los comentarios de asesores y consejeros, algo que vengo exponiendo en la mesa del Consejo, con relación al tema de la gestión de los tribunales. Mañana empiezo en la Escuela Judicial la materia “Gestión del despacho judicial”, para interiorizarme aún más de estos temas.

Asimismo, estamos bregando no sólo por experimentar un sistema de control de ingreso a los edificios, sino también por brindar elementos que permitan conocer el horario de ingreso del personal a los edificios del Poder Judicial; a su vez, estamos analizando la posibilidad del desdoblamiento del horario, de tal manera que una parte de la planta ingresa a las 7 y 30 y la otra a las 9 y 30 para que los primeros se retiren a las 13 y 30 y los otros a las 15 y 30.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Le puedo hacer una pregunta?

Dr. Montaña.- Sí, cómo no.

Dra. Krauss de Manigot.- Con relación al control de ingreso, ¿se podría implementar para los días de nota que a la entrada el personal de vigilancia solicite la exhibición del documento? Porque los juzgados civiles, por lo menos, no cumplen con la acordada...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! Después de las 11 y 30.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí: después de las 11 y 30 los días de nota y después de las 12 los demás días.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, los peritos tardan dos horas y media.

Dra. Krauss de Manigot.- Los peritos están autorizados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, pero no se pueden pedir más de cinco expedientes.

Dra. Krauss de Manigot.- Y los empleados, que no manejan computación, tienen

que copiar todos los escritos a mano...

Dr. Montaña.- ¿Cuál es la idea que usted sugiere?

Dra. Krauss de Manigot.- Que si ustedes están implementando un control de ingreso a los juzgados...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se cumpla con la acordada.

Dra. Krauss de Manigot.- ...que esto se pida dentro del horario de permiso de atención exclusiva a los matriculados o a los peritos, a quienes se les deberá pedir la exhibición del carné profesional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En definitiva, lo que está pidiendo la doctora es que se cumpla estrictamente con lo dispuesto por la acordada que establece que martes y viernes, después de las 11 y 30, es exclusivamente para profesionales.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo lo pido en todas las mesas, pero no me hacen cargo. Muchas veces, pido con la oficial a cargo.

Dr. Montaña.- Yo le voy a contestar a título personal, en función de mi experiencia profesional.

Por lo pronto, como consejero le digo que veo difícil que se pueda regular el ingreso con el horario en los días de nota.

Ahora bien, a título personal, lo que hice siempre en cada mesa fue exigir al jefe de mesa que pidiera la credencial; si no obedecía pedía la concurrencia del secretario y si tampoco se daba lugar a eso solicitaba la presencia del juez, con nota en el libro de notas. En este sentido, cabe aclarar que el libro de notas no es un libro de asistencia para los días martes y viernes, sino que es a efectos de dejar cualquier tipo de comunicación al secretario del juzgado, que es el jefe y el encargado de la mesa de entradas del juzgado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ahora se han tomado la costumbre de dejar la nota preescrita. Entonces, dice "Buenos Aires, la fecha en blanco, solicité autos caratulados...", y dejan el espacio para firmar y allí no se puede incluir ni una sola línea. Se han agarrado esa costumbre. Las notas están preescritas, por lo que no se puede dejar asentado prácticamente nada.

Dr. Montaña.- Una opinión personal es que este derecho debe ser exigido por los abogados y que para eso necesitamos ciudadanos fuertes que le exijan a las autoridades el cumplimiento de la función que se encuentra establecida. Y si el libro no está en condiciones deberán adecuarlo al Código Procesal, pero no creo que esto tenga que venir de arriba hacia abajo, sino que deben ser los mismos abogados quienes tienen que exigirlo, porque tienen en sus manos todas las armas para ello.

Le recuerdo, doctora Krauss de Manigot, que todas las repúblicas y

democracias del mundo se defienden y se salvan o se pierden por los abogados, ni por los jueces, ni por sus políticos, ni por sus legisladores. Así que yo abogo por un ciudadano fuerte y por un abogado fuerte.

Dra. Krauss de Manigot.- Lamentablemente, tengo que decirle que en algunos juzgados se me ha dicho que por orden de Su Señoría se le permite a todo el mundo ver el expediente.

Dr. Montaña.- Su Señoría es un representante del pueblo y su despacho es público y cualquiera puede acceder a él para petitionar ante las autoridades.

Doctora Krauss de Manigot: lamento que muchos abogados reclinen frente a esta autoridad y no vayan con la autoridad de la Constitución a exigirles el cumplimiento ejemplar de la ley.

- *A pedido del señor presidente del CPACF se suspende por unos instantes el registro taquigráfico.*

Dr. Montaña.- De todas maneras, la implementación del control de ingreso a los edificios se está presupuestando y se instrumentará a modo experimental en dos de ellos. Luego, veremos cómo extender esta costumbre en caso de que resulte conducente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espero que en un futuro no muy lejano espero que haya un sistema de control que permita que los abogados presenten una tarjeta en la puerta y sepan si tiene la matrícula al día; así, pasará si tiene la matrícula al día y no lo hará si no está al día. Pareciera que estoy hablando de un futuro de ciencia ficción, aunque no es tan difícil instrumentar lo que estoy diciendo.

Dr. Montaña.- Dentro de unos meses lo vamos a sorprender.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya no me sorprende nada.

Dr. Montaña.- Por otro lado, quiero agradecer la intervención del doctor Vázquez, quien en reunión de asesores está llevando adelante el proyecto de subrogaciones y el listado de jueces sustitutos ya que el régimen actual de concursos no permite poner un juez a cargo del juzgado en tiempo propio y oportuno, sino que llega siempre tarde.

A su vez, quiero comentar que en el día de hoy me comunicaron que después del ingreso de quien habla en el Consejo de la Magistratura nos han suministrado un servicio de jurisprudencia *on line*, un poco después de que pudiéramos disfrutar del Ut Supra que este Colegio le brinda gratuitamente a los matriculados.

La semana pasada he participado de una cumbre judicial iberoamericana a la cual he concurrido llevando un CD.

Me han sido confiadas las relaciones institucionales del Consejo por parte del presidente Mosca, y hemos confeccionado este CD que le entrego a usted, señor

presidente, con el resumen de las autoridades, la legislación y las resoluciones plenarias dictadas por el Consejo de la Magistratura desde su creación. Este CD fue entregado a las autoridades extranjeras reunidas en Cuzco la semana pasada, donde se trataron temas de acceso a la justicia, seguridad jurídica y demás.

En la Cumbre Judicial Iberoamericana se discutieron temas de acceso a la justicia, seguridad jurídica, oralidad en el proceso penal, ente otros. Allí me han entregado este material, que quiero compartir con ustedes. Se trata de revistas de otros Colegios de Abogados y de Consejos. Hay una estadística de la justicia española, un boletín de cumbre y bibliografía de las escuelas judiciales.

También me han hecho obsequio de esta placa por mi representación de los abogados. Por ello se la entrego a usted como presidente de este Colegio.

Quiero recordarles que como consejero de cuatro cámaras de Capital Federal estamos en condiciones de distribuir la cartelera del Colegio Público en las carteleras de los edificios del Poder Judicial, por lo que estamos a la espera de la recepción de aquella cartelera que quieran que se exhiba en los accesos públicos de los edificios judiciales.

Quiero recordarles que el domicilio de la vocalía es Libertad 731, piso 11, y que el teléfono es 4124-5345, para cualquiera que se quiera comunicar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Y el escandalete de la semana pasada? Yo no lo puedo dejar pasar...

Dr. Montaña.- Perdón.

Me olvidaba de un tema...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pequeño.

Dr. Montaña.- Sí, un pequeño problema de 514 millones.

La semana pasada por estar en Cuzco no participé del plenario, pero nos fue informado en esa ocasión que en el juicio del Consejo de la Magistratura contra un decreto PEN en trámite ante la Corte con relación al monto de 514 millones que hubiera correspondido en su administración al Consejo de la Magistratura, y que en un informe de Presidencia, a inquietud del doctor Cabral, perdiéramos quienes insistíamos en continuar con la acción frente a quienes pedían su desistimiento, el doctor Acebedo pidió regulación de honorarios en ese expediente. Concurrí al despacho del doctor Marinelli y constaté que la regulación fue efectivamente pedida.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero el doctor Acebedo no fue designado como doctor Acebedo, sino como presidente de la institución.

Dr. Montaña.- Quiero aclarar que en ese juicio hubo dos abogados que representaron al Consejo de la Magistratura, cuando eran presidentes de las respectivas instituciones: el doctor Lucio Ibáñez por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y el doctor Acebedo por la Asociación de Abogados de Buenos Aires.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero en su carácter de tales y no de abogados. No les fueron a golpear las puertas al estudio y les dijeron: "Miren, doctores, queremos contar con sus servicios". Yo tengo una versión del entonces consejero de la Magistratura Beinuz Szmukler en el sentido de que para que haya transparencia se designó al presidente del Colegio y al presidente de la Asociación de Abogados.

Dr. Montaña.- Así es.

Estamos a la espera de la continuación de este trámite.

La semana pasada, el doctor Szmukler pidió ser escuchado en la mesa del Consejo y comentó que el doctor Acebedo había efectuado la donación de sus honorarios a la Asociación de Abogados y que éste había aceptado...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pare, pare, pare. ¿Me está diciendo que Szmukler, que designó a Acebedo, está aceptando sus honorarios, ahora que él es presidente de la Asociación de Abogados de Buenos Aires?

Dr. Montaña.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Sobre un monto de 514 millones de pesos?

Dr. Montaña.- El doctor Beinuz Szmukler, cuando era consejero, propuso a los doctores Ibáñez y Acebedo para que representaran el Consejo, por entonces presidentes del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y de la Asociación de Abogados, respectivamente. Hoy el doctor Szmukler es presidente de la Asociación de Abogados y se sentó en la mesa como ex consejero para aclarar que la donación que había realizado el doctor Acebedo había sido aceptada por la Asociación de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a pedir que el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal se sume al repudio que ha hecho público la doctora Conti expresamente sobre este tema.

En consideración la moción.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- No quiero adjetivar esta conducta pero me parece una imprevisión por parte del Consejo no haber pedido a los letrados la renuncia de los honorarios. De esta forma se están comprometiendo fondos que en definitiva son públicos. Esto realmente es una imprevisión lamentable...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Lamentablemente, todos somos buenos, pero si los controlamos son mejor, como dijera una persona conocida, que el lunes estaría cumpliendo años.

Por otro lado me parece un aprovechamiento por parte de los letrados que

fueron convocados ejerciendo una representación y no por su sapiencia intelectual y profesional, sino dando un gesto político, por lo cual debería haber tenido una solución política. Realmente, cuando se convoca a dos instituciones en un planteo de esta naturaleza, la representación que el letrado ejerce es política, y me parece que estamos en presencia de una actitud de aprovechamiento que no tiene parangón ni se justifica.

En primer lugar creo que tenemos que dar nuestro respaldo al Consejo de la Magistratura. Por otro lado tendríamos que proponer que este Colegio no acepte ninguna donación si quien firmó esa demanda en representación del Colegio pretendiera hacer lo propio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo llamativo es que debió haber renunciado cuando terminó su mandato, porque no lo llamaron como abogado, sino como presidente de la institución. El mismo día que entregó el gobierno debió haber dejado el cargo a disposición, porque es del Colegio y no del abogado. Lo mismo sucede respecto de la Asociación.

Dr. Marras.- ¿Me permite doctor Fanego? Supongo que habrán tenido que designar otros dos letrados en el lugar de los que estaban actuando. No sé si el consejero Montaña está al tanto de si eso ha sucedido o no.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Montaña está actuando en carácter de informante del Consejo de la Magistratura, y no como consejero del Colegio; si no, tiene una incompatibilidad. Está informando y no puede opinar.

Dr. Fanego.- Sería bueno preguntarle al Consejo si ha designado algún letrado para que lo defienda de estos letrados que lo representaron. Es una situación paradójica.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo desconozco cuál fue el trámite de la regulación de honorarios. Quisiera saber si alguien apeló esa regulación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, todavía no están regulados.

Dr. Fanego.- Es una simple petición. Es un pedido.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Szmukler, cuando era consejero, propuso a los doctores Ibáñez y Acebedo. Ahora se presentó en el Consejo e informó que había una donación a favor de la Asociación que él preside...

Dr. Fanego.- Señor presidente: dentro de las limitaciones que nos establecen las acordadas de la Corte, propongo que nos presentemos como *amicus curiae* repudiando esta actitud en el mismo expediente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo pido sacar una declaración de respaldo al Consejo de la Magistratura.

Dr. Fanego.- Aparte de la declaración.

Dr. Montaña.- Ahora no tengo las actas, pero se las voy a acompañar para que las tengan.

En aquella votación que perdimos seis a cinco quienes estábamos en contra del desistimiento, quienes propugnaban el desistimiento de la acción no se les ocurrió nunca que alguien pudiera llegar a pedir regulación en ese expediente.

Dr. Segura.- No sabemos en qué carácter se han presentado Lucio Ibáñez y Acebedo en ese expediente. ¿Cómo fue expresamente su participación? No he leído la resolución del Consejo de la Magistratura. No sé cómo ha sido la presentación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se trató en este Consejo, no sé si recuerda.

Dr. Segura.- Déjeme terminar.

Tampoco sé cómo es la situación actual: si han pedido o no regulación de honorarios, si estos se han regulado y la mención que usted hace de la presentación del doctor Szmukler en el Consejo de la Magistratura. Una vez que me informe acabadamente de los hechos podré emitir opinión fundada. Si se vota hoy, me voy a abstener. Si la votación se posterga una semana voy a tener los elementos para poder opinar con fundamento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le cuento: la presentación del Szmukler ante el Consejo de la Magistratura estuvo en todos los diarios y en todos los medios de difusión masiva. El tema de cómo se designó y cómo de desistieron, ya estábamos en este Consejo y respaldamos la posición de Montaña, incluyendo el voto del bloque de ustedes, en contra del desistimiento, y respaldando la posición de haber mantenido la acción. Se presentaron como representantes del Colegio Público de Abogados y de la Asociación de Abogados a pedido del entonces consejero de la Magistratura Szmukler, quien dijo que lo más transparente sería que representaran al Consejo de la Magistratura los presidentes de las dos instituciones, el presidente mandato cumplido doctor Acebedo y el presidente mandato cumplido doctor Lucio Ibáñez

Cuando Ibáñez termina su mandato no renuncia. Nosotros nos enteramos de esto cuando Santiago se entera de la acción y ya habían transcurrido cerca de cinco o seis meses. En el Consejo se votó y salió seis a cinco. Esto es lo que pasa.

Acebedo pidió la regulación de honorarios. Yo pasé por el juzgado personalmente, porque justamente se trata del mismo juzgado donde tramita Rizzo c/CASSABA, pregunté y me dijeron que Acebedo se había presentado a pedir la regulación de honorarios, pero que se había rechazado la notificación porque había sido acompañada sin copia. Entonces, tienen que volver a notificar el pedido de regulación que está con traslado al Consejo de la Magistratura. No puedo dar más datos que estos porque no hay más; esta es toda la información.

Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Sin perjuicio de que los hechos hablan por sí solos, estos dichos del doctor Szmukler salieron publicados en el diario judicial que repite los argumentos de él diciendo que se había aceptado la donación, como si fuera un acto encomiable o algo para aplaudir. Desde ya, les digo que yo no lo aplaudo.

A mí me llama poderosamente la atención lo siguiente: si el Colegio quisiera contratar un abogado para un juicio de este valor tendría que llamar a licitación pública, por cuanto no podría elegir a cualquiera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón: el doctor Bahamondez Fierro me explica que a quien le tocaba defender los intereses del Consejo de la Magistratura, como ocurre siempre en estos casos, era a la Defensoría de la Nación que encabeza la doctora Estela Maris Martínez. Lo que pasa que al tener ella a cargo la representación de los intereses del Poder Ejecutivo nacional, que era la contraparte, o la Corte –como se lo quiera llamar-, hubo que designar a otro abogado que saliera del ámbito natural de lo que corresponde al procedimiento porque, si no, le tocaría el mismo abogado a las dos partes. Entonces, el doctor Szmukler, en una inteligente solución, designó a las entidades que teóricamente no iban a cobrar honorarios e iban a estar en las mismas condiciones que la doctora Martínez. Cuanto menos, esto se presta muchísimo a suspicacia, tratándose de que quien hace la designación y quien es el pretense beneficiario o representante legal del beneficiario es la misma persona...

Dr. Segura.- Pero eso no se podía saber con anterioridad, doctor Rizzo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Segura.- Por supuesto, digo esto ateniéndome a lo que se está informando.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo que hay.

Dra. Calógero.- Si no se hubiera desistido y esto hubiera seguido, la petición para la regulación de honorarios no hubiera llegado ahora sino dentro de "x" cantidad de tiempo, pero hubiera venido igual.

Ahora bien, lo que quiero decir es que si yo tenía que rentar o contratar a un abogado por su trabajo profesional no hubiera sugerido los nombres de los representantes de dos entidades, sino que hubiera elegido a un abogado que por sus antecedentes, su currículum y su especialización hubiera asegurado el resultado de determinados pleitos. Pero sin perjuicio de ello se eligió a las dos personas que son representantes de las dos agrupaciones más importantes de la abogacía argentina.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Convergamos que en el caso puntual del doctor Acebedo se trata de un abogado previsionalista, por lo cual en otras condiciones jamás se lo hubiera designado para este juicio; seguramente, el doctor Acebedo debe haber trabajado con todo el equipo de la Asociación de Abogados, por cuanto la materia de que se trata no es su especialidad; lo que él hace es algo muy específico y, como sabemos todos, no se trata de un colega que se dedica al

derecho constitucionalmente. Él es, esencialmente, un abogado previsionalista.

El doctor Ibáñez es más versado y creo que interviene en el asesoramiento a empresas y demás. Pero en el caso puntual del doctor Acebedo las noticias que tengo es que hace juicios atinentes a la materia previsional.

Cuanto menos, esta situación es desprolija, por lo que queremos salir a respaldar a las instituciones de la República. Usted, doctor Segura, solicita más antecedentes, pero no hay más de lo que le estoy diciendo, que es público y notorio. Por lo tanto, no es necesario esperar una semana para tomar una decisión.

Por lo dicho, propongo que se comisione al doctor Montaña a que haga los reclamos que tenga que hacer, que serán acompañados por el Colegio. En su momento el doctor Montaña estuvo en contra de este tema y tiene todo el derecho del mundo de decir "yo lo dije". En esto el Colegio va a estar al lado del doctor Montaña.

Dr. Vázquez.- ¿Podríamos suspender por un momento el registro del acta?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Creo que no hace falta para decir esto.

Dr. Vázquez.- Bueno, yo le estoy pidiendo que se suspende por un minuto el registro del acta.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, está bien.

- *A pedido del doctor Vázquez se suspende por unos instantes el registro del acta.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vamos a respaldar al doctor Montaña para que emprenda las acciones que crea pertinentes. No estamos hablando de ningún tipo de indicación ni nada por el estilo.

Por consiguiente, propongo que se respalde al consejero Montaña en todo lo que sea necesario. Sin perjuicio de ello vamos a sacar una declaración en respaldo de las instituciones democráticas de la Nación, como es en este caso el Consejo de la Magistratura de la Nación, manifestando nuestro repudio y contrariedad ante actitudes de este tipo y anticipándole al Consejo que en caso de que el doctor Ibáñez propusiera la misma donación el Colegio Público de Abogados bajo ningún punto de vista la va a aceptar.

Dr. Fanego.- Además, señor presidente, si usted me permite quiero proponer que la Asesoría vaya analizando la posibilidad de que nos presentemos como *amicus curiae* del tribunal...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Del Consejo.

Dr. Fanego.- No, del tribunal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene razón.

Vamos a desdoblar esto: por un lado, se va a votar el apoyo al doctor Montaña para que él emprenda las acciones que consideren pertinentes, en orden a que anticipó esto con la debida antelación.

Por lo tanto, se va a votar que se redoble el voto de confianza sobre este tema al doctor Montaña, tal como se acaba de proponer.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de los doctores Segura, García y Córdoba.

A continuación, se va a votar la redacción –que quedará conferida a los doctores Calógero y Fanego- de un documento, de una declaración del Colegio Público de Abogados, en respaldo de las instituciones democráticas y censurando en cierta medida comportamientos que puedan tener algún tipo de viso en cuanto a que exista alguna maniobra para perjudicar o “vivir de la teta” del Estado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría. ¿Cómo vota usted, doctor Segura?

Dr. Segura.- Me voy a abstener de votar. Apoyo la primera parte de la moción, pero me abstengo respecto de la segunda. Creo que la defensa de las instituciones democráticas es un principio con el que nadie puede estar en contra, pero en cuanto a la segunda parte de la propuesta por la falta de documentación para poder opinar fundadamente me voy a abstener de votar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- De acuerdo. Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Segura y con el voto en contra de las doctoras García y Córdoba, la redacción de un documento que quedará a cargo de los doctores Calógero y Fanego y que será distribuido posteriormente con la firma del secretario general y de quien les habla, en su carácter de presidente.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Postgrado.

Dr. Decoud.- Informa el director de la Escuela de Postgrado que se está organizando un seminario de publicidad profesional de los servicios de abogacía previsto para el mes de noviembre en dos clases. Si bien resulta una herramienta de conocimiento útil para toda la matrícula se hace especial hincapié en los jóvenes abogados que ingresan al mercado de la oferta de los servicios profesionales sin conocer los parámetros y reglas éticas que regulan nuestra profesión e inclusive de organización y *marketing* jurídico para la correcta difusión de su nombre profesional.

A su vez, también nos remite un pedido de envío de 30 butacas, dado que así

lo requiere el crecimiento del alumnado de la escuela.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Donato.- Seré muy breve.

Con relación al convenio que vamos a firmar con el Consejo de la Magistratura –obviamente, si se acepta-, tenemos información de que la Comisión de Labor dispuso el pase a la Comisión de Reglamentación. Por lo tanto, este tema no se va a tratar en el próximo plenario, sino en el subsiguiente; esto es todo lo que tengo para informar.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dr. Marras.- La Comisión de Edificios sigue cumpliendo sus múltiples tareas, las que ahora se han visto incrementadas en función de las limitaciones presupuestarias ya que tuvimos que hacer todo lo que hicimos sin presupuesto propio y pretenden que hagamos en el futuro cosas sin presupuesto propio o, mejor dicho, pretenden que no lo hagamos. Sin embargo, seguimos adelante con todos los temas iniciados, tanto en lo que respecta a la refuncionalización de todos los servicios, incluyendo a la Escuela de Postgrado.

En ese sentido, quiero decir que en el tercer piso de este mismo edificio se están haciendo las pruebas de factibilidad y funcionamiento de lo que se denomina *call center* –aunque técnicamente no lo es-; este es un proyecto iniciado en gestiones anteriores que, lamentablemente, habían dejado de lado a pesar de haberse comprado materiales e invertido mucho dinero, por lo que todo esto estaba ocioso. No obstante las limitaciones que tenemos, nosotros hemos decidido ponerlo en marcha, y ya se están haciendo las pruebas para ello, con la intención siempre de mejorar los servicios al matriculado, a pesar de que no tengamos los medios necesarios para hacerlo. Las pruebas se están haciendo y a la brevedad esperamos que se ponga en funcionamiento, lo que va a redundar en una mayor información; por supuesto que también vamos a necesitar personal para que opere el *call center*. El Colegio adolece de personal: necesitamos más gente para edificios, que son cuatro, y más personal para atender el *call center*.

Sé que el señor secretario general está haciendo todo lo posible al respecto, tratando de redistribuir al personal con la intención de buscar el material humano. Pero, en realidad, no nos está alcanzando y ello va a provocar que no podamos desempeñar bien las tareas que hacen falta para atender al matriculado como corresponde y como se lo merece. Obviamente, esto no escapa a quienes se han opuesto al presupuesto para que esto funcione. El Colegio Público de Abogados de la Capital sigue gastando la mayor parte de su presupuesto en sueldos para el personal. Por ello, quiero hacer presente que todo lo que suceda en adelante respecto de satisfacer o no demandas salariales o necesidades de adecuación a los

índices oficiales o pactados estará seriamente condicionado por lo que han hecho quienes, justamente, han condicionado este presupuesto, y las consecuencias las pagarán no sólo el Colegio Público de Abogados sino todos los matriculados. No obstante, seguimos adelante desde la Comisión de Edificios y desde los otros lugares de este Consejo.

Punto 11.1 del Orden del Día. Asuntos a tratar. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 10 de octubre de 2007.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Decoud.- No hay tenemos ningún pedido del Tribunal de Disciplina.

Punto 11.3 del Orden del Día. Informe del Departamento de Sistemas.

Dr. Decoud.- Con la documentación dirigida a los consejeros se entregó un informe que luego el Departamento de Sistemas reemplazó por otro que le hicimos llegar hoy a todos ustedes. De modo que como no hubo tiempo suficiente para analizarlo mociono que el tratamiento de este informe se difiera para la próxima reunión de Consejo Directivo.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.5 del Orden del Día. Expediente N° 285.903: Rivero, Carlos Gustavo solicita intervención CPACF ante CASSABA – Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Donato.- Mociono que se apruebe el dictamen de la Comisión de Defensa del

Abogado, donde se propicia acompañar al matriculado en un recurso de reconsideración que interpuso ante CASSABA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de los doctores Segura, García y Córdoba.

Punto 11.6 del Orden del Día. Expte. N° 285.336 – Roussy, Mariana Jorgelina - Solicita acompañamiento ante JNPI en lo Contencioso Administrativo Federal N° 10 – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- También se trata de un tema de CASSABA.

En este caso, el matriculado pide el acompañamiento en el planteo de inconstitucionalidad de la norma. Pido que se apruebe el dictamen de Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría con los votos negativos de los doctores García, Segura y Córdoba.

Punto 11.7 del Orden del Día. Expte. N° 281.493 – Villegas, Rubén H. – Solicita intervención CPACF en “Roma Roberto G. c/ PEN ley 25561” CNA Civil – Sala I – Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- También en este caso voy a mocionar por la aprobación del dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado.

El matriculado pide el acompañamiento del Colegio en lo que considera que es denegación de justicia por la demora en el fuero contencioso administrativo en una causa del corralito.

Oportunamente se recomendó una veeduría la cual aconseja lo siguiente. Si me permiten voy a leer la parte pertinente del expediente que dice así: “Obviamente,

los plazos procesales no resisten análisis, ni cumplen en modo alguno los procesales vigentes. Máxime, si tenemos en cuenta que estamos en el trámite de amparos y que el matriculado pidió un pronto despacho que en el largo período transcurrido no ha merecido respuesta alguna, ni siquiera aunque hubiera autorización del superior para dicha demora. En consecuencia sugiero: atento no haberse contestado los pedidos de pronto despacho, se propone el acompañamiento al colega; se libre nota por el H. Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal a la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones Contencioso Administrativo Federal, haciéndole saber los antecedentes del caso, la preocupación de la institución por las demoras señaladas en este tipo de casos y la falta de respuesta en tan largos plazos y en especial a los pronto despachos requeridos, solicitando se arbitren los medios pertinentes a fin de evitar este tipo de situaciones que importan una auténtica denegación de justicia, en cualquier tipo de casos, aun en situaciones excepcionales; se extraiga fotocopia del presente y se gire a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Judicial a fin que en caso de tramitarse en dicha comisión expediente referido a los amparos se agregue a sus antecedentes y se tomen las medidas que estimen corresponder.”

Solicito que se delegue en la Presidencia el cumplimiento de este dictamen.

- *Ocupa la Presidencia el señor presidente del CPACF, doctor Jorge Rizzo.*

Dr. Bahamondez Fierro.- Se pide que se envíe una nota a la Corte Suprema de Justicia. Creo que debería ser al Consejo de la Magistratura.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Que se remita a los dos lugares, para evitar la controversia.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.4 del Orden del Día. CASSABA. Modificación de la fecha y horario de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En el día de ayer nos hicimos presentes representando al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en la sede de la Legislatura, donde las comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales trataron un proyecto de voluntariedad y otro de modificación de la ley 1181. El primero, de los legisladores Santiago de Estrada y Rabinovich, y el segundo del legislador del PRO Destéfano. Finalmente, quedó como proyecto mayoritario el que proponían los doctores De Estrada y Rabinovich atendiendo a la voluntad mayoritaria e inequívoca de la matrícula con relación a la cuestión CASSABA.

El jueves próximo a las 17 se va a tratar en el recinto la modificación de la ley 1181, la cual a nuestro criterio es inconstitucional, pero esto no deja de ser un sindicato y como beneficia a la libertad de opción y a los deseos de la matrícula, vamos, con las reservas del caso, a seguir apoyando este proyecto, por lo que en este mismo acto los notifico que la sesión de la semana próxima no se realizará el día jueves. Propongo realizarla el viernes a las 17.

Dr. Fanego.- ¿No podría ser a las 14?

Dra. Córdoba.- Yo no puedo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuándo pueden ustedes?

Dr. Segura.- Nosotros podemos los jueves, a la hora habitual.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la primera moción de realizar la sesión el viernes 12 de octubre a las 17.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.
¿Cómo votaron ustedes?

Dra. García.- Yo voté a favor del viernes a las 17.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Doctor Segura y doctora Córdoba?

Dr. Segura.- Yo me abstengo.

Dra. Córdoba.- Yo también.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, la doctora García vota a favor y se abstienen los doctores Segura y Córdoba.

En orden a las 14 mil firmas obtenidas y las más de 1500 adhesiones que ha tenido la demanda presentada en el año 2004, y a la repercusión que ha tenido la solicitada que publicara el Colegio, voy a pedir que se me autorice por todos los medios a nuestro alcance, no dinerarios, por supuesto, más allá de un volante, a convocar a los abogados para que concurran a la Legislatura el jueves que viene en defensa de sus intereses.

Está en consideración la moción. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Por la negativa...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Votan porque no se convoque a los abogados en defensa de sus derechos los doctores Segura, Córdoba y García. Así fue la moción. Pueden ir a defender la postura de CASSABA o pueden ir a defender la del Colegio. Yo dije defender sus derechos, no cuáles. Queda clara la posición, como siempre. Viva la democracia.

- *Se retira el doctor Rizzo.*

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Adriana N. Calabro.*

Punto 11.8 del Orden del Día. Expte. N° 286.663 – Fescina, Andrés J. - Agradece designación como abogado honorario.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El doctor Andrés Fescina, que adquirió la calidad de matriculado honorario, nos envía una nota declinando el honor conferido, en razón de que dicha nominación comporta la dispensa del pago de la matrícula anual, y que él mantiene el ejercicio profesional y participa de la vida institucional del Colegio, por lo que cree impropio dejar de cumplir con esas obligaciones.

Dra. Lovecchio.- Yo pido un aplauso para el matriculado.

Dr. Degaudenzi.- Realmente loable.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Degaudenzi.- Si el Consejo Directivo toma la decisión de aceptar la declinación del honor de estar dispensado del pago de la matrícula, podríamos darlo de alta para la contribución de pago.

La expresión es clara y concreta por parte del matriculado, así que correspondería dar expresa instrucción al Departamento de Sistemas para darlo de alta respecto de la obligación de pago de la matrícula anual.

Sra. Presidenta (Dra. Calabro).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.9 del Orden del Día. Fiesta de fin de año.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Luego de una ardua tarea de la comisión encargada del tema, compuesta por el doctor Elizalde y el doctor Yasín, sin perjuicio de que la semana pasada se aprobó la reserva de un salón, se siguieron haciendo gestiones para ver si era posible encontrar otro, pero los costos son sensiblemente superiores. Por ejemplo, Pizza Banana cobra 100 pesos por persona para los días de semana, pero viernes y sábados el costo asciende a 200 pesos por persona.

En otro lugar pasaron un presupuesto de 128 pesos para el mes de noviembre, 130 para la primera semana de diciembre y 140 para la segunda semana.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Según hablamos la semana pasada, el costo del servicio de cóctel para el salón reservado asciende a 91 o a 92 pesos más IVA, según se trate del menú campestre o del menú mediterráneo.

Yo propongo que aprobemos la contratación del menú mediterráneo, a 92 pesos más IVA.

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se va a votar la propuesta formulada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de los doctores García, Segura y Córdoba.

Dr. Fanego.- Queda pendiente la contratación del disc jockey. La empresa reservada nos pasó una lista de disc jockey con los que ellos trabajan, que cumplen toda la normativa vigente. De esa lista se convocó a los cuatro que pasaron los presupuestos más económicos. Mañana se van a entrevistar con los doctores Elizalde y Jasín.

Entonces, quedaría aprobada la contratación del salón y el cóctel y se materializará la reserva correspondiente. Para información de la doctora Donato y para tranquilidad de todos, señalo que el establecimiento en cuestión cuenta con los seguros pertinentes, con la habilitación de rigor y cumple con todas las medidas requeridas por Bomberos y demás.

Dra. Krauss de Manigot.- La contratación del disc jockey, ¿incluye el equipo del sonido?

Dr. Fanego.- Sí, todo. Lo único que faltaría determinar es el valor del discjockey.

- *Asentimiento.*

Punto 12 del Orden del Día. Para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calabró).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada esta sesión.

- *Son las 22 y 12.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 27.09.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- ASUNTOS A TRATAR

11.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 10/10/2007

INSCRIPCIONES

D'URSO, CECILIA YAMILA
BELLIZZI, PATRICIA CLAUDIA
BULLORSKY, LUCIANO MARTIN
SILVA, ELENA ROSA
FIDEL, MARIA ALEJANDRA
IGLESIAS, JUAN MANUEL
SANTA CRUZ, EVANGELINA AMALIA
ALBENQUE, WALTER OSCAR
REALI, CARLOS MAXIMILIANO
BARZINI, PABLO ANDRES

DADIC, VANINA LORENA
ALVAREZ, MARIA EUGENIA
PUSSETTO, MARIA DEL CARMEN
BENITEZ, ALELI MARIA DE LOS ANGELES.
SANCHEZ, MARIA VERONICA
ROSILLO, CRISTINA ALEJANDRA
ESEDIM, IDIA GRETTEL ADRIANA
BIANCHI, ULISES ALFREDO
OVIEDO, CARLOS HORACIO
MARCHIANO, MARTIN RODOLFO
ALES URIA ACEVEDO, MARIA DE LAS MERCEDES
SALCEDO, MYRIAM SALCEDO
CUCCARO DE NODA, JUAN FRANCISCO
CACERES, OMAR GUSTAVO
SUAREZ, JUAN ANTONIO
MATELICA, GLADYS MAGDALENA
BASANTA, ANDRES DANIEL
FERRANDE, MIRIAM BEATRIZ
GONZALEZ, RAMIRO
GALLO, NATALIA ROSINA
CASTILLO, JUAN PABLO
GEILER, MARTIN JAVIER
ZIADI, CLAUDIA MARIEL
SOULIGNAC, PATRICIO JUAN
ALDERETE MARCOS, MARIA CECILIA
GERTOSIO, EDITH ALEJANDRA MARINA
DALLE, CECILIA CINTHIA
RUBIO, OSCAR ANIBAL
OCAMPO, SEBASTIAN ALEJANDRO
CASTIGLIA, GABRIELA GISELLE
LICARI, ADRIANA GRACIELA
BONACHI, FEDERICO ARIEL
CONDE, MARIA VICTORIA
STEPFER, MARCELO FABIAN
LOPEZ, MARIA XIMENA
NUÑEZ, VICTORIA FLORENCIA
MIGUEL, FEDERICO ANGEL MATIAS
TELMO, EDUARDO ALBERTO
MARTURET, MARIA VIRGINIA
LIBERMAN, CARLOS DAMIAN
MOLINARI, JULIETA
GATTO, JIMENA
GABALDON GUERRA, DAIANA CRISTINA
BACCHETTA, MARIA FERNANDA
FAEDA, DELIA MALVINA
CITTADINI, GUILLERMO JORGE
ELIA, DANIEL GERMAN
RUIZ, MARTIN FEDERICO
TORRES MOROSAN, MACARENA ESTRELLA MATILDE
COTUREL, CINTIA CRISTINA
FARIÑA, JUAN IGNACIO
BARNATAN, JULIETA GEORGINA
SOUTO, PABLO XAVIER
LUNA, NORBERTO CARLOS
STIPANCIC, ALEJANDRO ALBANO
IGLESIAS, RODRIGO MARTIN
ZIFFERMAN, MARCELO ENRIQUE
ALMEIDA, IVAN IGOR
GHISOLFI, VANESA ANDREA
LARROSA, ARIEL HERNAN

CRESPO, MARIA MERCEDES
SALAMA, MARIANO BRIAN
KESSELMAN, ANDRES
BARDAVID, NICOLAS ALEJANDRO
BERTUGNO, NATALIA LILIAN
MAZZONI, GUIDO TOMAS
PALACIO, JUAN EMILIO
PUENTE, MARIA LILIANA TERESA
VAZQUEZ, RICARDO HECTOR
PEREZ, HUGO MARCELO

11.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN
EL BOLETIN OFICIAL

11.3 Informe del Departamento de Sistemas

11.4 CASSABA

11.5 Expte. N°285.903 – Rivero, Carlos Gustavo –Solicita intervención CPACF ante CASSABA –
Comisión de Defensa del Abogado

11.6 Expte. N° 285.336 – Roussy, Mariana Jorgelina - Solicita acompañoamiento ante JNPI en lo
Contencioso Administrativo Federal N° 10 – Comisión de Defensa del Abogado

11.7 Expte. N°281.493 – Villegas, Rubén H. – Solicita intervención CPACF en “Roma Roberto G. c/
PEN ley 25561” CNA Civil – Sala I – Comisión de Defensa del Abogado

11.8 Expte. N° 286.663 – Fescina, Andrés J. - Agradece designación como abogado honorario.-

11.9 Fiesta de Fin de Año

12.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES

07	666	BASAVILBASO, LUIS ALBERTO
12	344	KATTAN, JAIME HUGO
14	488	NOGUEROL, BLANCA LIDIA
26	756	SOARES, EDUARDO NESTOR
28	643	BRU, JAVIER JAIME
34	266	CAPPA, DARIO ORLANDO
35	723	PUGLIESE, JOSE CARLOS
36	342	COLOMBO, GUSTAVO JORGE
42	195	SPOTA, MARIA JOSE TERESA
44	214	POSTIGLIONI, SALVADOR JULIO
44	464	SUAREZ HEARNE, JUAN PATRICIO
44	814	GESTAL, GRACIELA INES
44	997	AQUINO, FERNANDO JULIO
45	052	PAZANIN, ANGEL OMAR
46	729	MEBAR, CARLOS ALBERTO

49	237	ACTIS, NOEMI HERMINIA
50	392	GIMENEZ DIAZ, NELIDA ROSA
51	172	NISENBAUM, DANIEL EDUARDO
52	824	POSSETTI, PATRICIA CLAUDIA
54	045	VILLANUEVA, DEBORA
57	803	YEPES BEDOYA, MIRNA GEMA
58	158	NATO, NORA CRISTINA
58	707	LOPEZ, GABRIELA MONICA
59	402	ORTIZ, EDUARDO JULIO
60	669	MUJICA, ADRIANA BRUNILDA
63	966	CURTO, CRISTIAN GABRIEL
64	789	LOMBARDI, JUAN CARLOS
64	846	RIVARO, LEANDRO JORGE
64	976	GOMEZ, ROBERTO AGUSTIN
66	265	ROSSI, MARCELO GUILLERMO GUSTAVO
66	891	FALCON, DIEGO NORBERTO
68	187	ESPECHE, SEBASTIAN RUBEN
70	853	OTERO, SERGIO OMAR
71	588	PURPI, DIEGO FERNANDO
74	067	PRIETO, MARIA FERNANDA
76	126	DIAZ DE LA TORRE, LUIS MARIA JAIME
79	471	QUISPE, ANDREA MARIELA
84	656	PINAMONTI, PABLO GONZALO
84	986	SORRENTINO, JOSE ANTONIO
86	506	CILIBERTI, CINTIA LORENA

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
9486	Perales, Susana Leonor	Exclusión Matrícula	II

- 12.1 Expte. N°285.386 – Ente Coop. Tec. Y Financ. c/ IGJ – Remite copia Estados Contables y notas complementarias del mes de Julio 2007- Tesorería
- 12.2 Expte. N°286.410 – C.N.A. Comercial – “S/ Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 s/ inca. En Internet” comunica resolución N°53/07.-
- 12.3 Expte. N° 286.280 – Consejo de la Magistratura Cdad. Bs. As. – Remite copia resolución C.M.N° 587/07 s/ fijación fecha p/ elección del Comité Ejecutivo del Consejo de la Magistratura p/ 05.02.08.-

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se pone a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan:

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-33 Mediación	LAITANO	SILVIA OLGA	33-397	ALTA
I-37 Derecho de Daños	CHAPARRO	RUBEN CESAR	08-707	ALTA

INSTITUTO DE DERECHO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE s/ propone presentación de Proyecto “Ecología & Medio Ambiente”.

Se pone a consideración la propuesta del Instituto de Derecho de Ecología y Medio Ambiente, en el sentido de realizar la presentación del **Proyecto “Ecología & Medio Ambiente”**, a desarrollarse el martes 16 de octubre próximo en la sede del CPACF.

Se propone la entrega a los asistentes de un CDROM con los materiales colectados y editados, solicitándose se aprueben -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- los fondos necesarios para su impresión y grabación (incluye adquisición de cajas de embalaje) estimados en pesos un mil seiscientos (\$ 1.600), con cargo de rendir cuentas a Tesorería.

Se adjunta copia de la propuesta para su conocimiento.

COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa sobre oferta de actividades académicas para matriculados.

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas para matriculados a la fecha.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones:

Comisión	Lista	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
C-03 Justicia	48	GONZALEZ LENTINI	MANUEL	12-545	RENUNCIA
C-03 Justicia		PODOLSKY	MARIO JUAN	08-021	ALTA
C-07 Arbitraje y Conciliación		CHERVIERE	JUAN ANDREA	08-115	ALTA
C-10 Previsión Social		ADRAGNA	EDUARDO	75-929	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		ALVAREZ	JORGE ENRIQUE	41-935	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		AMARILLO	MARIA CRISTINA	21-793	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		BIDEGARAY	NELIDA SUSANA	63-396	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		DOMINELLA	MARIA BEATRIZ	19-335	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social	47	GANDULFO	MARIO JOSE	07-914	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social	48	GARCIA	MARTHA IRENE	48-122	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		LANZO	FRANCISCA LUCIA	38-062	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		LIFSCHITZ	NORA BEATRIZ	26-142	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		MARINO	AURORA ROSA	59-564	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		MASSENIO	MARTA DEL CARMEN	07-261	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social	48	MASTRONARDI	ALICIA MARIA	10-312	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social	49	MITJANS	ELENA MARTA	15-547	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		PENA	ADRIANA ALICIA	44-515	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social	49	SOROET	SIMON PEDRO	17-780	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		VANZILLOTA DE MEDDA	MARTA JUDITH	15-797	BAJA ART. 15
C-10 Previsión Social		BABENCO	MONICA ELIZABETH	60-824	ALTA
C-10 Previsión Social		BELLOTTI	MARGARITA INES	23-247	ALTA
C-10 Previsión Social		BENDOWSKI DE SILVA	FERNANDA CECILIA	04-030	ALTA
C-10 Previsión Social		CORONA	AMPARO AMELIA	21-838	ALTA
C-10 Previsión Social		DIAZ	ESTELA	79-207	ALTA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 63 - 4 de octubre de 2007

51

C-10 Previsión Social		FRANCO	SILVIA INES	36-729	ALTA
C-10 Previsión Social		RODRIGUEZ	MARIA LUZ AMADORA	70-667	ALTA
C-10 Previsión Social		SINAI	CAROLINA	93-065	ALTA
C-10 Previsión Social		TOBAREZ	NELSON JAVIER	79-082	ALTA
C-10 Previsión Social		RICARES	SANTIAGO GUILLERMO	65-215	ALTA
C-10 Previsión Social		BREGGIA	MARIA ALEJANDRA	54-150	ALTA
C-10 Previsión Social		MORICONI	MARIA DE LOS MILAGROS	30-843	ALTA
C-10 Previsión Social		DURAND	JULIA ARGENTINA	63-366	ALTA
C-10 Previsión Social		SAMANA	ARIEL ANDRES	82-029	ALTA
C-10 Previsión Social		MELO	ANDREA SILVINA	80-220	ALTA
C-10 Previsión Social		CARBALLO	MARIANA BELEN	92-967	ALTA
C-10 Previsión Social		SPADA	EVELYN ALGA	94-522	ALTA
C-10 Previsión Social		AVILA DE MANRIQUE	SUSANA BEATRIZ	12-600	ALTA
C-10 Previsión Social		SBARBATI	VERÓNICA PAULA	88-041	ALTA
C-10 Previsión Social		BRASBURG	MARCELO PABLO	85-120	ALTA
C-11 Cultura	49	CORDOBA	LUCRECIA NOEMÍ	40-988	RENUNCIA
C-13 Derechos Humanos	48	ARDANAZ	GABRIELA IRENE	82-635	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	48	BEHRENS	SANDRA BEATRIZ	83-295	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	48	BORRO	GRACIELA ROSARIO	66-596	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	48	BOSSI	CARLOS FEDERICO	72-804	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	49	CAPUTO	MARIA TERESA ADRIANA	84-952	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	47	ERNE	ALEJANDRO JAVIER	81-405	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	47	FIORILLI	OSVALDO JAVIER	82-624	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos		GELABERT	ANA MARIA	89-040	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos		IBARRA	MIRTA MABEL	63-211	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	47	MARINO	AURORA ROSA	59-564	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	47	PACIOCCO	ANALIA LAURA	69-826	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos		RIZZI	JUAN OSCAR	89-023	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos	47	SCOPEL	MARIA GABRIELA	24-552	BAJA ART. 15

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 63 - 4 de octubre de 2007

52

C-13 Derechos Humanos		SOCORRO	ADRIAN	42-713	BAJA ART. 15
C-13 Derechos Humanos		TOSTZIAN	GRACIELA MARIA	84-697	BAJA ART. 15
C-14 Deportes y Recreación		MENDE	JUAN PEDRO	50-315	ALTA
C-14 Deportes y Recreación		LIRUSSO	DANIEL	37-661	ALTA
C-17 Discapacidad		GRINBERG	MIRIAM SILVIA	12-589	ALTA
C-18 Jóvenes Abogados	48	ACHABAL	GRACIELA ELIZABETH	78-060	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	48	D'ATRI	VALERIA LUCIA	77-336	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	47	NASCONE	GABRIELA	87-156	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	49	CICHERO	MARIA LUCRECIA	84-237	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	47	DELPIERO	LEONARDO MAURO	89-949	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	48	GONZALEZ LEDDA	MARIA LIDIA	79-035	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	49	LEONARDI	FABIAN ALBERTO	81-743	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	49	MASSRI	MARCOS	89-296	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	50	MENVIELLE	MARIA CONCEPCIÓN	88-746	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	47	MODI	CARLA BEATRIZ	79-975	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	49	MUGNOLO	MARIANO LUIS	86-363	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	49	PEREZ CARRASSO	MATIAS JULIO	83-973	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	48	PIEDRABUENA	LAURA VANESA	83-432	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados		ROCLAW	LEANDRO HERNAN	85-364	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados		SCHARN	VIRGINIA	76-440	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	47	TRAETTA	MARIANA XIMENA	90-308	BAJA ART. 15
C-18 Jóvenes Abogados	47	ZUNINO	IGNACIO	86-249	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	ARDANAZ	GABRIELA IRENE	82-635	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	ARES DE PARGA	MARIA GABRIELA	62-235	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	50	BARBAGELATA	MARIA ELENA	20-640	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	CAMPOS	ANDREA GABRIELA	42-463	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	CARLE	CARMEN ELIDA	76-924	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	49	CHACON	STELLA MARIS	08-583	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	CHIARADIA	MARIANA LAURA	76-267	BAJA ART. 15

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 63 - 4 de octubre de 2007

53

C-22 De la Mujer	47	FUENSALIDA	LILIANA BEATRIZ	70-968	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	GALIMBERTI	MARIA BLANCA	22-928	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	49	GARCIA	LILIAN ESTER	53-916	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	49	GARCIA	SUSANA ELVIRA	05-465	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	GELLER	ISABEL ESTER	31-108	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	ITURBE	MARIA SOLEDAD	81-944	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	MALEK	MARINA GLADYS	47-994	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	50	MINYERSKY DE MENASSE	NELLY	16-440	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	31	NOVELLINO	MARIA VICTORIA	02-965	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	49	NUÑEZ	ANA LAURA	56-575	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	PALACIOS	ELVIRA FLORENCIA	51-854	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	PANIAGUA	LILIAN LEONOR	32-282	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	RASO	MARIA GRACIA	75-599	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	RIAL	LILIANA SILVIA	37-511	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	50	ROZENBLUM	SUSANA MATILDE	04-081	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	RUIZ	NORMA ADRIANA	49-861	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	SASTRE	SUSANA NOEMI	19-213	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	SICILIANO	MARIA ANGELICA	61-688	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	48	UNCOS	MARIA ENRIQUETA	88-780	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	49	VICENTE	RITA NOEMI	49-166	BAJA ART. 15
C-22 De la Mujer	47	LOVECCHIO	MABEL MARIA LAURA	48-585	RENUNCIA
C-31 Medio Ambiente	47	ABELLA	SONIA MARIA	15-749	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	47	ARDANAZ	GABRIELA IRENE	82-635	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	48	BERGENFELD	SANDRA GUILLERMINA	77-100	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	49	BULGHERONI	ALFONSO JOSE	51-744	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	47	CABRAL	VICTORIA MERCEDES	84-099	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	49	CORIA	SILVIA LILIANA	30-264	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	47	DIAZ	VANESA BEATRIZ	88-950	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	49	FIDDIEMI	JOSE BLAS	44-098	BAJA ART. 15

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 63 - 4 de octubre de 2007

54

C-31 Medio Ambiente	50	FLORES	SILVIA CARMEN	17-811	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	47	FONTE	STELLA MARIS	56-538	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	49	FRASCARELLI	ANDREA BIBIANA	56-783	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	48	KOFLER	MARIA CECILIA	90-318	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	47	MARTINEZ	ANGELES	86-117	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	49	MARTINEZ	NORYS BEATRIZ	46-952	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente	47	TORRES NIETO	MIRTA CARMEN	08-527	BAJA ART. 15
C-31 Medio Ambiente		SANZONE	OLGA MARIANA	56-087	ALTA
C-31 Medio Ambiente		GUASCH	MARIA ISABEL SUSANA	56-156	ALTA
C-31 Medio Ambiente		GALLI	AIDA ALBA	48-361	ALTA
C-31 Medio Ambiente		RODRÍGUEZ	BEATRIZ ELENA	29-583	ALTA
C-31 Medio Ambiente		PEREZ	JOSE ALBERTO	55-084	ALTA

Expte. N° 286.954 - SACAVINI, CARLOS ENRIQUE s/ propuesta de espectáculo musical.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de realización de un espectáculo musical a cargo del **Grupo "Tango de Ley"**, presentación bajo el lema "Derecho al Tango", a realizarse en el Salón Auditorio en fecha a confirmar.

Se solicita la aprobación de los gastos presupuestados para su organización, estimados en pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-), más los gastos que ocasione la provisión del equipo de sonido que estarán a cargo del CPACF, con cargo de rendir cuentas oportunamente a la Tesorería. La actividad será de asistencia libre y gratuita.

Se adjunta copia de la propuesta y antecedentes del Grupo propuesto para su conocimiento.